



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

La Plata, de Junio de 2015.-

Al Sr. Presidente del Colegio
de Ingenieros Distrito 6
Ing. Hernán Alfredo CAIROLI

S/D.-

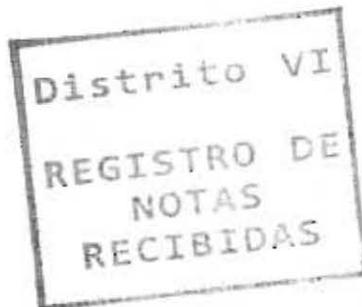
Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,
adjuntando a la presente afiches relacionado con el llamado a concurso para
cubrir cargos de Perito Ingeniero Mecánico para las oficinas de Asesorías
Periciales en diferentes Departamentales del Poder Judicial, solicitándole tenga
a bien proceder a su difusión entre los docentes y graduados interesados en
participar del mismo.

Saluda a Ud. muy atentamente.



Dr. DANIEL OMAR GONZALEZ
Subsecretario
Corte de Justicia

USO OFICIAL - JURISDICCIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO

P A R A C U B R I R E L C A R G O D E :

PERITO II –Ingenieros Mecánicos-

OFICINAS DE ASESORÍAS PERICIALES

Para los Departamentos Judiciales:

La Plata, Quilmes, Lomas de Zamora, Mercedes, San Nicolás, Junín, Pergamino, Zárate-Campana, Dolores, Azul, Mar del Plata, Necochea, San Isidro, Morón, San Martín, La Matanza, Bahía Blanca y Trenque Lauquen

REQUISITOS:

Titulo de Ingeniero Mecánico.

Cinco (5) Años como mínimo de inscripción en la matrícula del Colegio Profesional.

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN: Se deberá presentar:

*- **Fotocopia autenticada** del título requerido y constancia actualizada de matriculación del colegio profesional respectivo.

*Los antecedentes deberán presentarse momentos antes de llevarse a cabo la prueba de oposición, con la respectiva documentación que los certifiquen, con su correspondiente foliatura (pueden demostrarse mediante fotocopias simples) **sin las cuales no serán tenidos en cuenta.***

- Los años de matriculación deben estar cumplimentados al momento de la inscripción correspondiente.*

NOTA: *la inscripción deberá ser personal e indefectiblemente en las fechas establecidas al efecto. No se hará lugar por ninguna causal, a solicitudes extemporáneas.*

- El día de inscripción deberá constituir una casilla de correo electrónico (e-mail) -(v.Res. Pte. SC n° 154/02)-, desde la cual deberá, en un plazo de cinco días posteriores a la inscripción remitir un correo a la dirección concursos-sper@jusbuenosaires.gov.ar poniendo en **TEMA/ASUNTO** el concurso de referencia, a los fines de integrarla en el sistema y comunicar por la misma cualquier información relacionada con el presente concurso.*

LUGARES DE INSCRIPCIÓN: En el Área de Concursos de la Secretaría de Personal, sito en la calle 13 esquina 48, piso 7°, de la ciudad de La Plata, En el **Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial Lomas de Zamora**, sito en la calle Larroque n°2350 1° Piso sector "F"; en las Delegaciones de la Secretaría de Administración de los Departamentos Judiciales de: **Quilmes** sita en la Calle Alvear n° 484/486, **Mercedes** sita en la calle 25 n°649, **Junín** sita en la calle 20 de septiembre n°95, **Pergamino** sita en la calle Pinto n° 1251, **San Nicolás** sita en la calle Ameghino n° 71, **Zarate-Campana** sita en la calle San Martín n° 164/166, **Dolores** sita en la calle Márquez n° 64, **Azul** sita en la calle Avenida Presidente Perón n°525, **Necochea** sita en la calle 63 n° 2682, **San Isidro** sita en la calle Ituzaingo n°460/64, **Morón** sita en la calle Colón n° 151, **San Martín** sita en la calle Roca n° 1734, **La Matanza** sita en la calle Almafuerde n° 3382, **Bahía Blanca** sita en la calle Moreno n° 215; **Trenque Lauquen** en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial sita en la calle 9 de Julio n° 54 y en la Delegación de la Secretaría de Personal del Departamento Judicial **Mar del Plata** sita en la calle Almirante Brown n° 2046 1° Piso, en el Horario de 8 a 14 horas. **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 15, 16 y 17 De Julio de 2015.

N O T A: *LOS DIAS DE INSCRIPCIÓN NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES DE CONCURSOS ANTERIORES*

NOTA ACLARATORIA

PERITO II –Ingenieros Mecánicos- OFICINAS DE ASESORÍAS PERICIALES

La copia del título debe estar autenticada por ante Registro Público de Comercio, Escribano Público o Juzgado de Paz Letrado.

El temario, valoración y bibliografía (si hubiere) se entregan en las fechas de inscripción.

El día, hora y lugar de las pruebas escritas serán notificadas a la casilla de correo electrónico que se remita en los días posteriores a la inscripción correspondiente.

Los antecedentes profesionales a evaluar por la Comisión Asesora: cursos, docencia, etc., deben presentarse momentos antes de la realización de las pruebas escritas **en copia simple**.

Para integrar el orden de mérito respectivo, los postulantes deberán obtener como mínimo **el 60 % del puntaje máximo asignado a la prueba escrita teórico-práctica** para encontrarse habilitado a seguir participando en el proceso de selección.

Quienes resulten seleccionados deberán: reunir la totalidad de los requisitos exigidos para su ingreso y acompañar la documentación original de los antecedentes evaluados, de lo contrario importará el descuento del puntaje correspondiente (Art. 4º inc.e) Ac. 2300; Arts. 3º y 26º Ac. 2605).

Los profesionales que resulten seleccionados adquirirán su estabilidad en el cargo, al año de servicio efectivos en la función desde la toma de su juramento.

Si efectuada la designación pertinente, el postulante se encontrare impedidos de aceptarla o renunciare, dicho cargo podrá ser cubierto con la nómina del resto de los participantes.

Para obtener información sobre la remuneración dirijase a sueldos-lp@jusbuenosaires.gov.ar

La Comisión Asesora estará integrada por el titular de la Dirección General de Asesorías Periciales de la Suprema Corte de Justicia, doctor Gustavo Enrique Cappelli, el Director de la carrera de ingeniería Mecánica y electromecánica de la Universidad Nacional de La Plata ingeniero Gabriel Horacio Defranco y el Perito I de la Oficina de Asesoría Pericial del Departamento Judicial La Plata, ingeniero Ricardo Arturo Sosa.

Asimismo se informa que a los fines de cumplir con lo dispuesto por la Res. Pte. de S.C. n°154/02, deberá dentro de un plazo de 5 días remitir vía correo electrónico a la siguiente dirección concursos-sper@jusbuenosaires.gov.ar una casilla de correo a los fines de comunicar cualquier cambio u notificación en el referido concurso poniendo en el campo **tema** el concurso en el cual se encuentra inscripto.